1271

CONTRATO No. 086-2025

E.S.E. vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	TEJIENDO VÍNCULOS FUNDACIÓN

FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA





1327

CONTRATO No. 086-2025

E.S.E. vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	TEJIENDO VÍNCULOS FUNDACIÓN

FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA





1373

TEJIENDO VÍNCULOS
FUNDACIÓN

ACTA PARCIAL 2

CONTRATO:	086-2025
CONTRATANTE:	E.S.E. VIDASINÚ
CONTRATISTA:	FUNDACION TEJIENDO VINCULOS
OBJETO DEL CONTRATO:	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($958.317.696) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	10 DE MAYO DEL 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN:	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	00830 DEL 28 DE ABRIL DEL 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00585 DEL 8 DE MAYO DEL 2025
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES ACORDES Y PROPORCIONALES A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE SUMINISTRADOS
VALOR A PAGAR:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($119.789.712) M/CTE.

Para conocimiento de la supervisora y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato **No. 086-2025** de la presente **ACTA PARCIAL 1**, correspondiente al periodo comprendido entre el **01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025**.

ACTIVIDADES CONTRATADAS						**EJECUCIÓN ACTA PARCIAL 2**		**EJECUCIÓN ACUMULADA**	
No.	**Descripción**	**Tiempo (meses)**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Cantidad**	**Subtotal**	**Cantidad**	**Subtotal**
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	8	84	$ 635.401	$ 426.989.472	84	$ 53.373.684	168	$ 106.747.368
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del	8	84	$ 635.401	$ 426.989.472	84	$ 53.373.684	168	$ 106.747.368

TEJIENDO VÍNCULOS
FUNDACIÓN

	Municipio de Montería.								
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	8	84	$ 57.024	$ 38.320.128	84	$ 4.790.016	168	$ 9.580.032
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	8	84	$ 98.242	$ 66.018.624	84	$ 8.252.328	168	$ 16.504.656
VALOR TOTAL					**$ 958.317.696,00**	**$ 119.789.712**		**$ 239.579.424**	
PORCENTAJE DE EJECUCION						**12,5%**		**25,0%**	
PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR						**75,0%**			

Se firma en Montería a los 01 días del mes de julio de 2025

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ FUENTES
CC. 78707267de Montería
R.L. TEJIENDO VINCULOS

TEJIENDO
VÍNCULOS
FUNDACIÓN

ANEXOS

TEJIENDO VÍNCULOS
FUNDACIÓN

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	Periodo comprendido entre el 03 de junio al 07 de junio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN TEJIENDO VINCULOS	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN TEJIENDO VINCULOS y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	21
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	21
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	21
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	21

Se firma en Montería a los 07 días del mes junio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1376

TEJIENDO VÍNCULOS
FUNDACIÓN

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	Periodo comprendido entre el 09 de junio al 14 de junio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN TEJIENDO VINCULOS	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN TEJIENDO VINCULOS y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	21
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	21
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	21
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	21

Se firma en Montería a los 14 días del mes junio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

TEJIENDO VÍNCULOS
FUNDACIÓN

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	Periodo comprendido entre el 16 de junio al 21 de junio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN TEJIENDO VINCULOS	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes inter
constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuac
acordado entre la FUNDACIÓN TEJIENDO VINCULOS y la ESE VIDSINÚ en el marc
086-2025, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LO
EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	

Se firma en Montería a los 21 días del mes junio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1378

TEJIENDO VÍNCULOS
FUNDACIÓN

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	Periodo comprendido entre el 24 de junio al 28 de junio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN TEJIENDO VINCULOS	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN TEJIENDO VINCULOS y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	21
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	21
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	21
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	21

Se firma en Montería a los 28 días del mes junio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

CONTRATO No. 086-2025

ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA





CONTRATO No. 086-2025

ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA





CONTRATO No. 086-2025

ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA





1824

CONTRATO No. 086-2025

ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA





7827

CONTRATO No. 086-2025

E.S.E. vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	TEJIENDO VÍNCULOS FUNDACIÓN

FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA



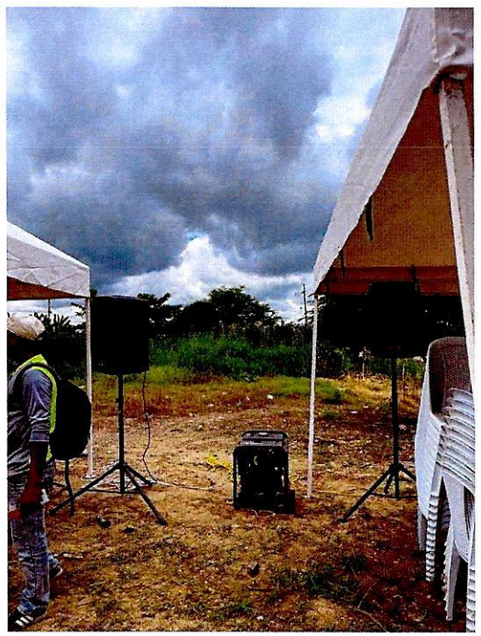


CONTRATO No. 086-2025

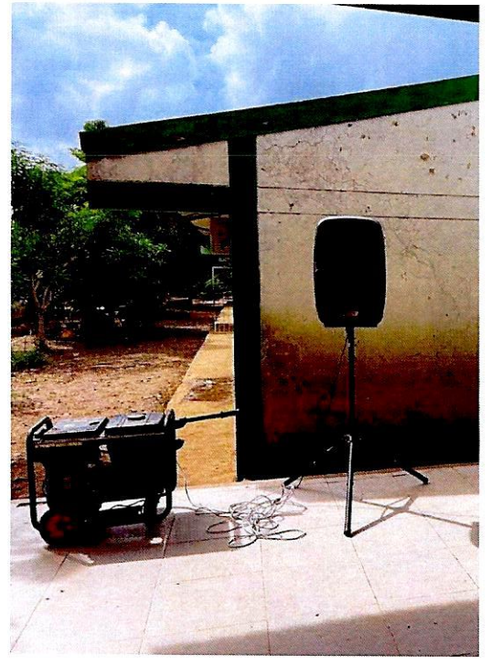
vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	TEJIENDO VÍNCULOS FUNDACIÓN

FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA






E.S.E.
vidasinú
PIC
2025
Alcaldía de
MONTERÍA



FUNDACIÓN Aruma Social

ACTA PARCIAL 3

CONTRATO:	086-2025
CONTRATANTE:	E.S.E. VIDASINÚ
CONTRATISTA:	FUNDACION TEJIENDO VINCULOS
OBJETO DEL CONTRATO:	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($958.317.696) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	10 DE MAYO DEL 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN:	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	00830 DEL 28 DE ABRIL DEL 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00585 DEL 8 DE MAYO DEL 2025
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES ACORDES Y PROPORCIONALES A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE SUMINISTRADOS
VALOR A PAGAR:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($119.789.712) M/CTE.

Para conocimiento de la supervisora y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato **No. 086-2025** de la presente **ACTA PARCIAL 3**, correspondiente al periodo comprendido entre el **01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025**.

ACTIVIDADES CONTRATADAS						**EJECUCIÓN ACTA PARCIAL 3**		**EJECUCIÓN ACUMULADA**	
No.	**Descripción**	**Tiempo (meses)**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Cantidad**	**Subtotal**	**Cantidad**	**Subtotal**
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	8	84	$ 635.401	$ 426.989.472	84	$ 53.373.684	252	$ 160.121.052
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	8	84	$ 635.401	$ 426.989.472	84	$ 53.373.684	252	$ 160.121.052

1387

FUNDACIÓN Aruma Social

3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	8	84	$ 57.024	$ 38.320.128	84	$ 4.790.016	252	$ 14.370.048
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	8	84	$ 98.242	$ 66.018.624	84	$ 8.252.328	252	$ 24.756.984
VALOR TOTAL					**$ 958.317.696,00**	**$ 119.789.712**		**$ 359.369.136**	
PORCENTAJE DE EJECUCION						**12,50%**		**37,50%**	
PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR						**62,50%**			

Se firma en Montería a los 01 días del mes de agosto de 2025

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ FUENTES
CC. 78707267 de Montería
R.L. TEJIENDO VINCULOS

1388

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	01 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2

Se firma en Montería a los 01 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1389

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	02 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 02 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1390

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	03 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2

Se firma en Montería a los 03 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

7391

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	07 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6

Se firma en Montería a los 07 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

7392

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	08 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2

Se firma en Montería a los 08 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

FUNDAC
Aru
Soc

ACTA DE EN

ATO - ACTA DE ENTREGAS	
t:	09 de julio de 2025
GA:	**RI**
ACIÓN ARUMA SOCIAL	ES

dio de la presente, los suscritos, en represe
ncia de la entrega y recepción de los eleme
do entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la
uyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HI
CIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO D
3-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MO

	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREG
	Alquiler de sonido activo (auto amplificc para voz con cabina 15" 500W - Espacio c Resolución 0020 de 20 de enero de 2 Montería.
	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Se 20 de enero de 2025, del Municipio de Mc
	Alquiler de punto o extensiones eléctricas de 20 de enero de 2025, del Municipio de
	Alquiler de micrófono inalámbrico de máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 2025, del Municipio de Montería.

l en Montería a los 09 días del mes julio de 20

EL FRANCISCO HERNANDEZ
ndo Vínculos
er

A
E.
R

1394

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	10 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6

Se firma en Montería a los 10 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1395

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	12 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6

Se firma en Montería a los 12 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1396

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

'A DE ENTREGAS	
julio de 2025	
	RECIBE:
UMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo a FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-** o es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD- SCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
r de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, oz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según ción 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de ría.	2
r de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2
r de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2
r de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia a de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de el Municipio de Montería.	2

ería a los 13 días del mes julio de 2025.

SCO HERNANDEZ
ios

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1397

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	14 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6

Se firma en Montería a los 14 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1398

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha: 15 de julio de 2025	
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 15 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1399

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	16 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 16 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1400

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	17 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6

Se firma en Montería a los 17 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	18 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 18 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1402

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	19 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	2

Se firma en Montería a los 19 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	21 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 21 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1404

FUNDACIÓN
ruma
ocial

TA DE ENTREGA

	RECIBE:
	ESE VIDASINÚ

n representación de las partes intervinientes, dejamos os elementos detallados a continuación, conforme a lo CIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-**POS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA RATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-O DE MONTERÍA".

ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
amplificado) para 100 personas, Espacio abierto y cerrado. Según ero de 2025, del Municipio de	2
) KVA. Según Resolución 0020 de io de Montería.	2
léctricas. Según Resolución 0020 icipio de Montería.	2
rico de mano con frecuencia solución 0020 de 20 de enero de	2

lio de 2025.

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1405

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	24 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6

Se firma en Montería a los 24 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1406

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	25 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 25 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	26 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 26 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	28 de julio de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

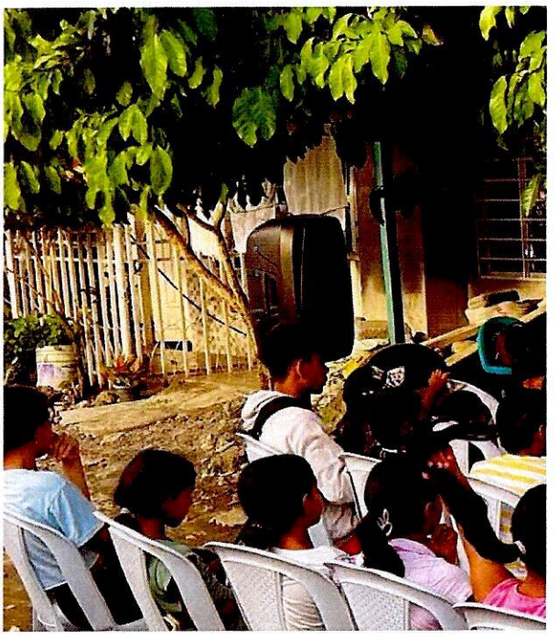
Se firma en Montería a los 28 días del mes julio de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

CONTRATO No. 086-2025		
ESE vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		









1410

CONTRATO No. 086-2025		
E.S.E. vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		









CONTRATO No. 086-2025		
E.S.E. vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		







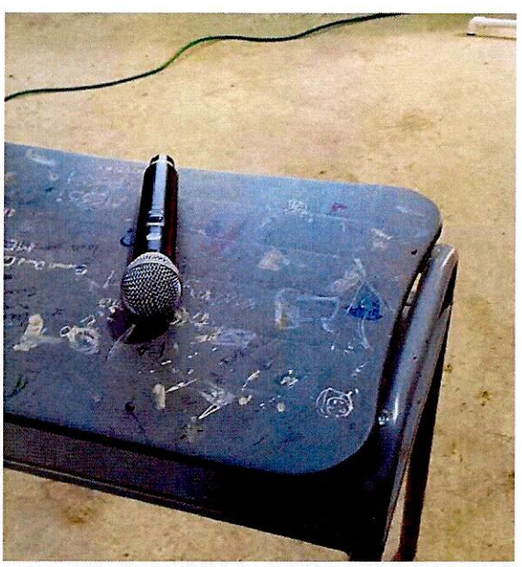


CONTRATO No. 086-2025		
E.S.E. vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		









CONTRATO No. 086-2025		
E.S.E. vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		









CONTRATO No. 086-2025		
E.S.E. vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		









CONTRATO No. 086-2025		
ESE vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		









CONTRATO No. 086-2025		
ESE vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		

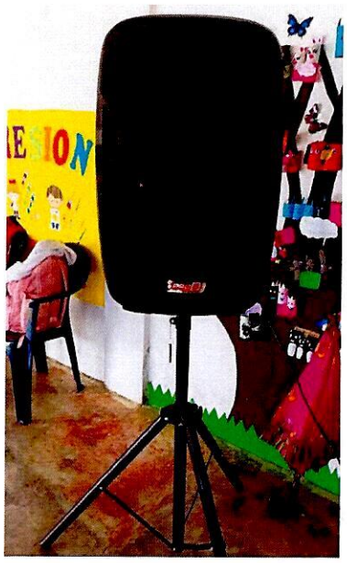




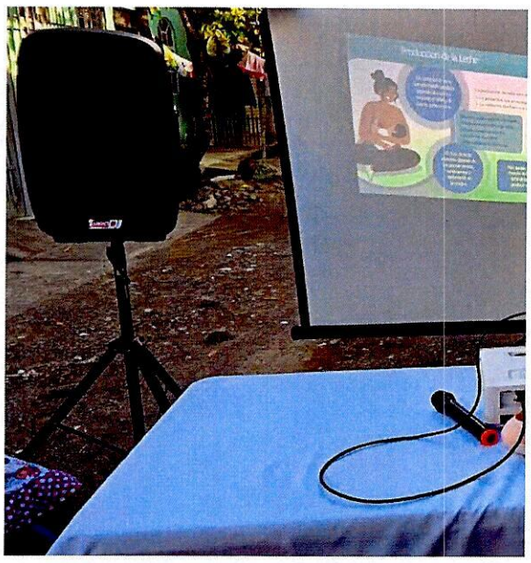




CONTRATO No. 086-2025		
ESE vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		





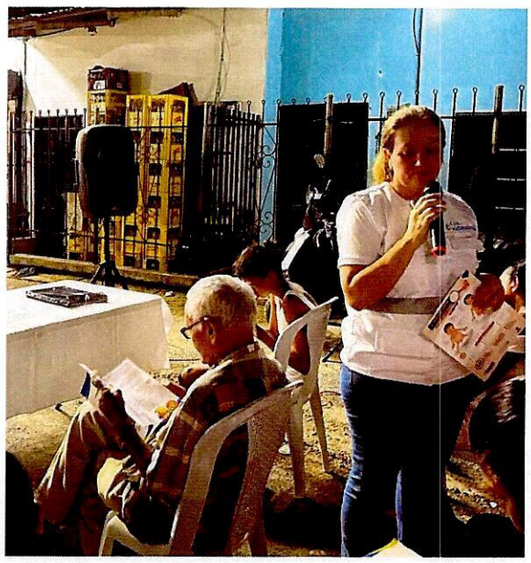




CONTRATO No. 086-2025		
ESE vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		









FUNDACIÓN Aruma Social

ACTA PARCIAL 4

CONTRATO:	086-2025
CONTRATANTE:	E.S.E. VIDASINÚ
CONTRATISTA:	FUNDACION TEJIENDO VINCULOS
OBJETO DEL CONTRATO:	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($958.317.696) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	10 DE MAYO DEL 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN:	01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	00830 DEL 28 DE ABRIL DEL 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00585 DEL 8 DE MAYO DEL 2025
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES ACORDES Y PROPORCIONALES A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE SUMINISTRADOS
VALOR A PAGAR:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($119.789.712) M/CTE.

Para conocimiento de la supervisora y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato **No. 086-2025** de la presente **ACTA PARCIAL 4**, correspondiente al periodo comprendido entre el **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025**.

ACTIVIDADES CONTRATADAS						**EJECUCIÓN ACTA PARCIAL 4**		**EJECUCIÓN ACUMULADA**	
No.	**Descripción**	**Tiempo (meses)**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Cantidad**	**Subtotal**	**Cantidad**	**Subtotal**
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	8	84	$ 635.401	$ 426.989.472	84	$ 53.373.684	336	$ 213.494.736
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	8	84	$ 635.401	$ 426.989.472	84	$ 53.373.684	336	$ 213.494.736

1270

FUNDACIÓN Aruma Social

3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	8	84	$ 57.024	$ 38.320.128	84	$ 4.790.016	336	$ 19.160.064
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	8	84	$ 98.242	$ 66.018.624	84	$ 8.252.328	336	$ 33.009.312
VALOR TOTAL					**$ 958.317.696,00**	**$ 119.789.712**		**$ 479.158.848**	
PORCENTAJE DE EJECUCION						**12,50%**		**50,00%**	
PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR						**50,00%**			

Se firma en Montería a los 01 días del mes de septiembre de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ FUENTES
CC. 7870726 de Montería
R.L. TEJIENDO VINCULOS

1421

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	01 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6

Se firma en Montería a los 01 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1422

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	02 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 02 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	04 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 04 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1424

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	05 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6

Se firma en Montería a los 05 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1425

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	06 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6

Se firma en Montería a los 06 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1426

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	08 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 08 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1427

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	09 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 09 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1428

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	11 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	6

Se firma en Montería a los 11 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1429

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	12 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 12 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1930

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	13 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 13 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

FUNDAC
Arui
Soci

ACTA DE EN

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	14 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RE**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ES

Por medio de la presente, los suscritos, en represe
constancia de la entrega y recepción de los eleme
acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la
2025, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HE
EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO D
SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOI

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGA
1	Alquiler de sonido activo (auto amplifica para voz con cabina 15" 500W - Espacio c Resolución 0020 de 20 de enero de 2 Montería.
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Se 20 de enero de 2025, del Municipio de Mc
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas de 20 de enero de 2025, del Municipio de
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 2025, del Municipio de Montería.

Se firma en Montería a los 14 días del mes de agosto

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

Al
E.
Re

1432

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	15 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 15 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

14233

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	16 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 16 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1434

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	18 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 18 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

7435

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	21 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 21 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1436

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	22 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 22 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1437

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	23 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 23 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1438

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	24 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 24 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNÁNDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1439

FUNDACIÓN
Aruma
Social

ACTA DE ENTREGA

FORMATO - ACTA DE ENTREGAS	
Fecha:	27 de agosto de 2025
ENTREGA:	**RECIBE:**
FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL	ESE VIDASINÚ

Por medio de la presente, los suscritos, en representación de las partes intervinientes, dejamos constancia de la entrega y recepción de los elementos detallados a continuación, conforme a lo acordado entre la FUNDACIÓN ARUMA SOCIAL y la ESE VIDSINÚ en el marco del contrato No. **086-2025**, cuyo objeto es "ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ITEM	ELEMENTOS Y/O SERVICIOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, para voz con cabina 15" 500W - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
2	Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
3	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4
4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima de 12.000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería.	4

Se firma en Montería a los 27 días del mes de agosto de 2025.

MANUEL FRANCISCO HERNANDEZ
F. Tejiendo Vínculos
Entrega

ANA TEREZA BERMUDEZ
E.S.E. Vidasinú
Recibe

1440

CONTRATO No. 086-2025		
E.S.E. vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		







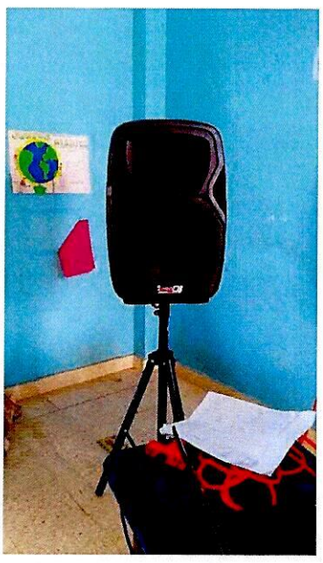


CONTRATO No. 086-2025		
vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		







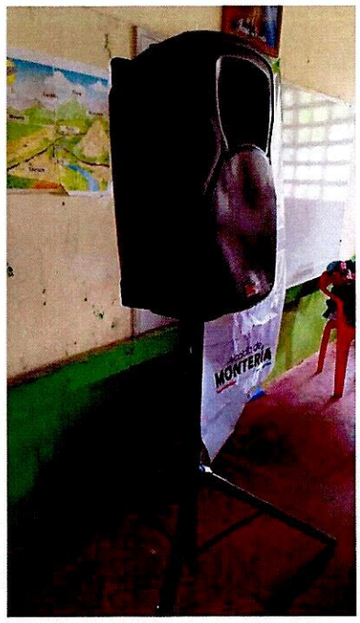


CONTRATO No. 086-2025		
E.S.E vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		



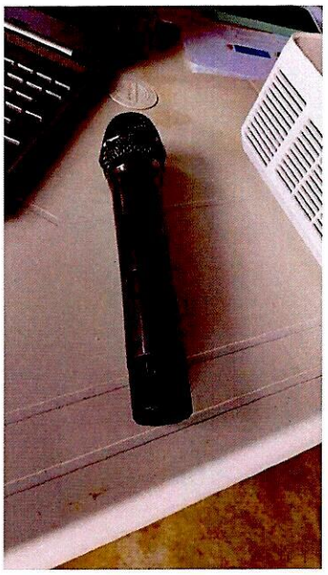


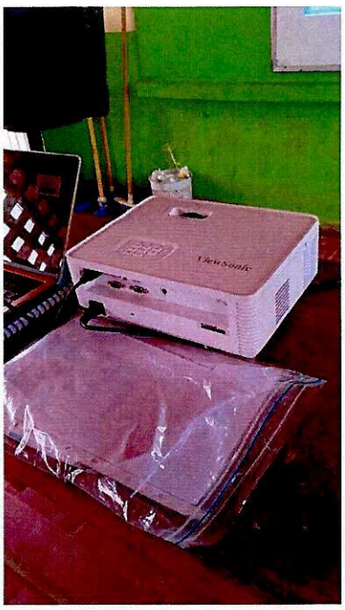




CONTRATO No. 086-2025		
ESE vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		









CONTRATO No. 086-2025		
E.S.E vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		

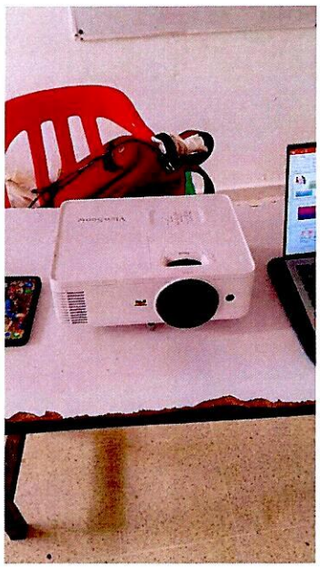




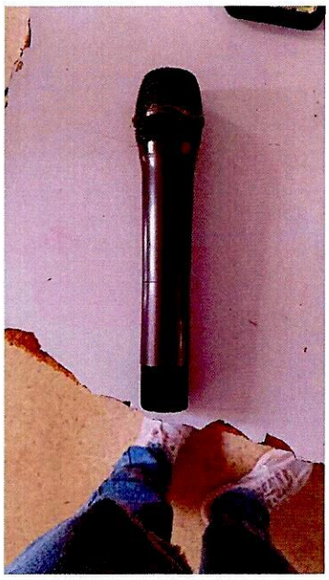


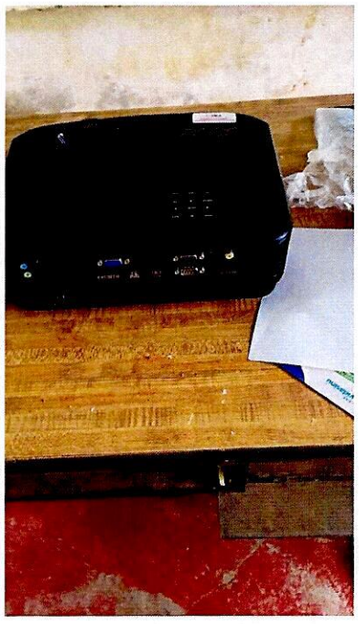


CONTRATO No. 086-2025		
E.S.E. vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		





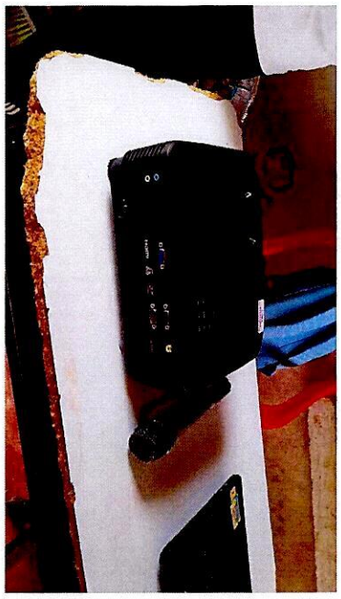




CONTRATO No. 086-2025		
ESE vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		









CONTRATO No. 086-2025		
ESE vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		







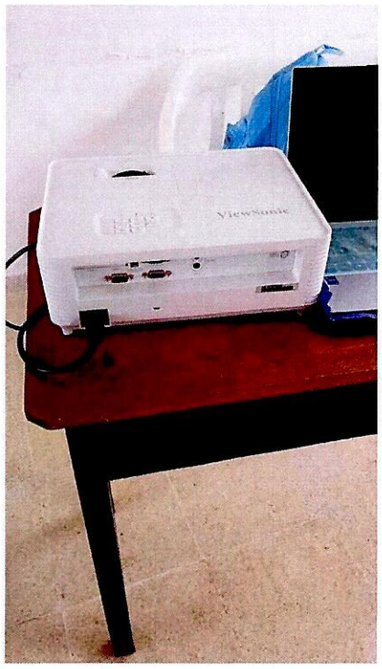


CONTRATO No. 086-2025		
E.S.E vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social

FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA





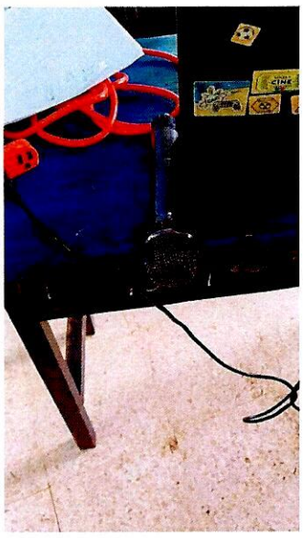




CONTRATO No. 086-2025		
ESE vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		









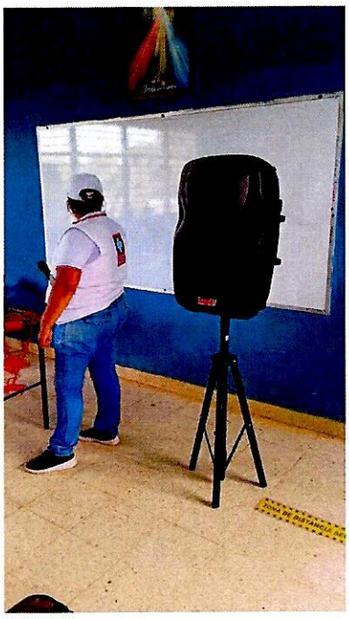
1450

CONTRATO No. 086-2025

ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA









CONTRATO No. 086-2025		
E.S.E vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		









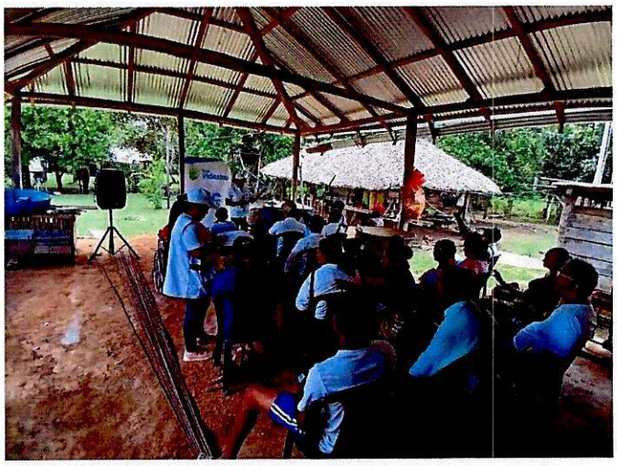
CONTRATO No. 086-2025

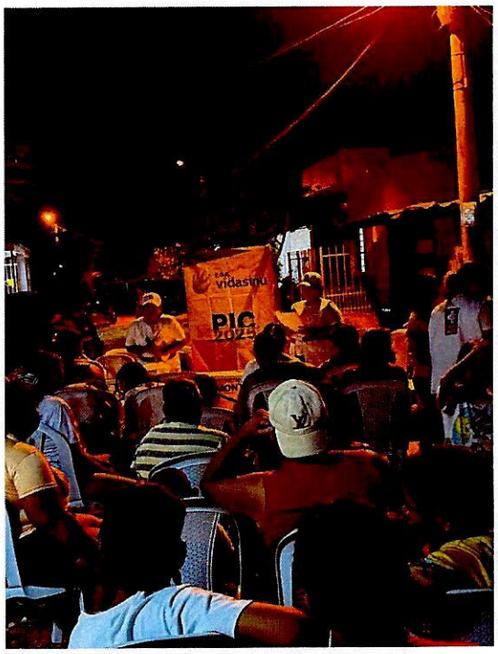
ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA





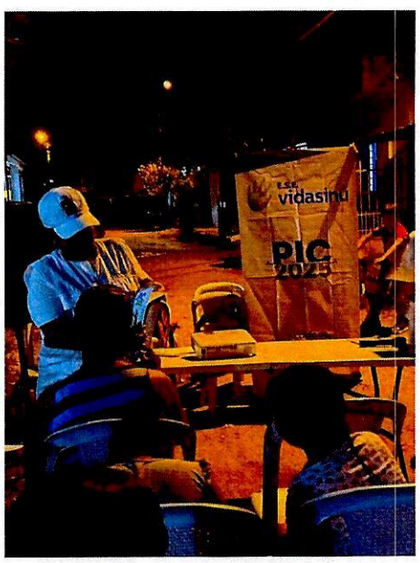




CONTRATO No. 086-2025		
E.S.E. vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		









1452

CONTRATO No. 086-2025

ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA









1455

CONTRATO No. 086-2025		
ESE vidasinú	ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	FUNDACIÓN Aruma Social
FORMATO - EVIDENCIA FOTOGRAFICA		









1456

Alcaldía de MONTERÍA

MUNICIPIO DE MONTERIA

ALMACEN

COMPROBANTE DE INGRESO No. 446

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE
PROVEEDOR:	SERVICIO DE SALUD No- CD-SSM-568-2025
NIT. CC:	ESE SINU/ 812005726 7
FECHA:	DICIEMBRE 18 DE 2025
CONSECUTIVO:	
DESTINO:	

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR,	64000	$ 1.126,00	$ 72.064.000,00
	Cuadernillos de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond	1280	$ 19.700	$ 25.216.000,00
	Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta	1360	$ 4.208	$ 5.722.880,00
	Diseño e impresión de cuestionario fantástico, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta.	640	$ 2.300	$ 1.472.000,00
	Diseño e impresión de crucigramas, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta	1920	$ 2.300	$ 4.416.000,00
	Elaborar formatos de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas	1600	$ 2.200	$ 3.520.000
	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	8320	$ 8.890	$ 73.964.800
	VOLANTES TAMAÑO 21 X 15 CM, FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE DE 150 MGR,	1280	$ 1.750	$ 2.240.000
			TOTAL	$ 188.615.680

Alcaldía de MONTERÍA
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ALMACENISTA Firma: .....

QUIEN RECIBE .....

NOMBRE

Alcaldía de MONTERÍA
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PUBLICIDAD

1457

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

CONTRATO	No. 085 DE 2025
CONTRATANTE	E.S.E. VIDASINÚ
CONTRATISTA	**CRISTIAN ALEXIS OVIEDO SEPULVEDA / IMPRESOS Y SUMINISTROS DEL CARIBE**
OBJETO	SUMINISTRO DE LITOGRAFÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA E.S.E. VIDASINÚ
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MAYO 8 DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	**$188.615.246,00 A MONTO AGOTABLE**

LILIANA YUNEZ LUQUETTA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Montería, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.014.710 expedida en El Banco Magdalena, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINÚ** del municipio de Montería, con NIT. 812.005.726-7, nombrada mediante Decreto No. 0137 del 27 de marzo del 2024 y Acta de Posesión del día 1° de abril de 2024, por una parte, quién para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra el señor **CRISTIAN ALEXIS OVIEDO SEPULVEDA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.862.553 de Montería, quien obra en calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado **IMPRESOS Y SUMINISTROS DEL CARIBE,** con NIT 1067862553 -4, con domicilio principal en la Calle 38 No. 9 A - 19, Barrio Centro de la ciudad de Montería, Teléfono 3012156425, correo electrónico impresosysuministrosdelcaribe@gmail.com, quien para efectos de este contrato se denomina EL CONTRATISTA acuerdan celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, crea las Empresas Sociales Del Estado como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las Asambleas y Concejos. **b)** Que la Ley 100 de 1993, establece que el objeto de las Empresas Sociales del Estado es la prestación de los servicios de salud como Servicio Público a cargo del Estado, como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud. **c)** Que mediante Acuerdo municipal No. 0005 de 2002 creó Empresa Social del Estado CAMU EL AMPARO del orden Municipal y que mediante Acuerdo municipal No. 017 de 2016 modificó el nombre por el de Empresa Social del Estado VIDASINÚ. **d)** Que de conformidad con el artículo 195, numeral 6 de la Ley 100 de 1993 y artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, las Empresas Sociales del Estado se regirán para efectos contractuales por el derecho privado. En razón a lo anterior hemos acordado celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:** El Objeto del presente contrato es el suministro de litografías para la ejecución del contrato interadministrativo de prestación de servicios de salud No. CD-SSM-568-2025 suscrito entre el Municipio de Montería y la E.S.E. VIDASINÚ, con base en la oferta presentada por el Contratista la cual se anexa a este contrato y forma parte integral del mismo. **CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL**

E.S.E. vidasinú
PRESUPUESTO PROCESADO

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con EL CONTRATANTE a: **1.-** Cumplir con el objeto contractual. **2.-** Tomar las pólizas que sean requeridas para el cumplimiento del contrato. **3.-** Suministrar los artículos con las características descritas en el proceso contractual y la cotización presentada por el contratista. **4.-** Mantener los precios estipulados en la propuesta económica recibida. **5.-** Suministrar los artículos en el plazo pactado. **6.-** Presentar factura para su pago. **7.-** El contratista será civilmente responsable ante terceros por todos los daños y perjuicios que puedan causarse siempre que se demuestre que el artículo sea de mala calidad. **8.-** El Contratista se compromete a que caso de fuerza mayor o por solicitud de la entidad que genere o conlleve la entrega de los artículos diferentes al contratado por la entidad, se reunirá con el supervisor del Contrato a fin de soportar técnicamente el cambio correspondiente, con el fin de adelantar el trámite contractual que corresponda. **9**.- El contratista se compromete a pagar las sanciones contractuales que imponga la institución por concepto de incumplimiento parcial o total del contrato. **10.-** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. **CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE, se obliga con EL CONTRATISTA a: **1.-** Exigir al Contratista el cumplimiento del objeto del contrato. **2.-** Aprobar la garantía o improbarla cuando no se ajuste a lo pactado, dentro del día siguiente a su presentación por parte del contratista. **3.-** Recibir los artículos con calidad y eficiencia según el objeto y plazo contratado. **4.-** Exigir al Contratista el cambio de los artículos que no concuerden con las especificaciones técnicas requeridas. **5.-** Cancelar en la forma convenida el presente contrato. **6.-** Las demás obligaciones inherentes a la E.S.E. VIDASINÚ en virtud del contrato suscrito. **CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será de hasta 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día de suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del presente contrato. **CLAUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato es la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($188.615.246,00) a monto agotable impuestos incluidos**, pagará al contratista teniendo en cuenta los pedidos, previa presentación de la factura o cuenta de cobro. Para el pago se requerirá: a) Entradas a Almacén de la E.S.E. VIDASINÚ. b) Planillas pago de seguridad social y/o certificado de aportes a seguridades social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal o contador. c) Informe o certificado de supervisión. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La E.S.E. VIDASINÚ pagará al contratista la respectiva factura o cuenta de cobro dentro de los treinta (30) días siguientes a la expedición del informe de supervisión donde conste el recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los gastos que demande el cumplimiento para la E.S.E. VIDASINÚ, de las obligaciones de este contrato, serán financiados con cargo a los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00831 del 28 de abril de 2025, expedido por el Analista de Presupuesto de la Empresa. **PARÁGRAFO TERCERO:** En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, el mismo tiene obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. **CLÁUSULA SEXTA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.-** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2.-** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de la E.S.E. VIDASINÚ respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.-** El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **4.-** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - DERECHOS DEL CONTRATISTA:** EL contratista tendrá derecho a: **1.-** Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula quinta del presente Contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. - DERECHOS DEL CONTRATANTE:** EL contratante tendrá derecho a: **1.-** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **2.-** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. **CLÁUSULA NOVENA – RESPONSABILIDAD:** El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. Además, asume responsabilidad profesional por la ejecución de la actividad a su cargo, en desarrollo de la cual, empleará su mejor esfuerzo calificado para la realización de la labor encomendada. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** Las partes pactan por vía excepcional a favor de la E.S.E. VIDASINÚ, las siguientes cláusulas exorbitantes de la contratación estatal: Interpretación, Modificación, Terminación Unilateral y Declaratoria de Caducidad, en los mismos términos en los cuales aparece en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o reformen. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- SANCIONES CONTRACTUALES:** Las partes aceptan en forma expresa la imposición de sanciones por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones adquiridas por el presente contrato respecto del Contratista así: **1.- MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente a la E.S.E. VIDASINÚ, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el efecto, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo. **2.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por incumplimiento total del mismo por parte del Contratista. Estas sanciones serán impuestas por la E.S.E. VIDASINÚ mediante resolución motivada y sus valores ingresarán al tesoro de la entidad directamente del saldo a favor del Contratista si le hubiere, o de la garantía respectiva, y si esto no fuere posible se acudirá a la vía judicial. En lo relacionado con la notificación y los recursos del respectivo acto administrativo, se sujetará a lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN DEL CONTRATO:** El Contratista no podrá ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato, sin la autorización previa, expresa

E.S.E. vidasinú
PRESUPUESTO PROCESADO
OK

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

y escrita de la E.S.E. VIDASINÚ. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a mantener indemne a la E.S.E. VIDASINÚ de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y la E.S.E. VIDASINÚ con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - SUPERVISIÓN:** La E.S.E. VIDASINÚ ejercerá la supervisión del presente contrato, por intermedio de la Gerencia, quien podrá designar a su vez un funcionario competente de planta de la E.S.E. VIDASINÚ para el desarrollo de esta labor, y tiene bajo su responsabilidad entre otras funciones: **a)** El estricto seguimiento sobre la ejecución del contrato, **b)** La presentación de los informes necesarios sobre el desarrollo del mismo. **c)** El reporte oportuno de cualquier irregularidad, solicitando cuando así lo considere, informes al contratista que podrán ser verificados en cualquier momento. **d)** Verificar que el contratista cumpla con sus obligaciones frente a los Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), previstos en la Ley 789 de 2002 y el pago mensual de las mismas. El Supervisor actuara como representante de la E.S.E. VIDASINÚ en todos los actos relacionados con la ejecución del objeto del contrato. **PARÁGRAFO:** En beneficio de este acuerdo y con el ánimo de velar por el cumplimiento de las normas legales que gobiernan en su totalidad los beneficios y obligaciones que nacen de este contrato, la E.S.E. VIDASINÚ podrá en cualquier momento realizar auditorías para el mejoramiento continuo al CONTRATISTA, el cual se obliga a permitirlas. **CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. - GARANTÍA ÚNICA:** EL CONTRATISTA constituirá una garantía única ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que avale: **a). Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; **b). Calidad del producto:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. **c) PARÁGRAFO:** En el evento que EL CONTRATISTA no constituya las garantías exigidas en esta cláusula en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del contrato, se entenderá que el contrato no se ha iniciado y no puede ejecutarse. De esta cláusula queda notificado EL CONTRATISTA quien renuncia a interponer acción de perjuicios a EL CONTRATANTE ya que ha sido EL CONTRATISTA quien ha incumplido. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN**

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

LABORAL: Queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y la E.S.E. VIDASINÚ y el personal que EL CONTRATISTA contrate para la realización de las actividades que constituyan el objeto del presente contrato, por tanto no existirá intermediación laboral. En consecuencia, fuera de los pagos y obligaciones que expresamente asume en este contrato la E.S.E. VIDASINÚ, no asume responsabilidad alguna por el pago de salarios, prestaciones sociales, honorarios, indemnizaciones o cualquier otra deuda de origen laboral o no laboral que pudiere adquirir el CONTRATISTA. El CONTRATISTA no será agente, mandatario ni representante del CONTRATANTE, ni lo obligará con terceros. El contratista realizará su actividad de manera autónoma, aplicando la experiencia y conocimiento que posee en el desarrollo de actividades como la que aquí se contrata y no estará sujeto a subordinación o dependencia con respecto a EL CONTRATANTE. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. - MODIFICACIÓN O ADICIÓN:** El presente contrato solo podrá ser modificado o adicionado por mutuo acuerdo de las partes contratantes, manifestándolo en forma escrita y anexándolo en forma de otrosí al presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en causales de incompatibilidades e inhabilidades establecidas en la ley, para celebrar el presente contrato. Igualmente se compromete a favor de EL CONTRATANTE, a avisarle inmediatamente en caso de que sobreviniere alguna de tales causales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO: 1.-** Las partes darán por terminado el contrato en los siguientes casos **a).** Por vencimiento del término, **b).** Por mutuo acuerdo, sin necesidad de invocar causal alguno diferente a la manifestación de voluntades. **c).** Por fuerza mayor o casa fortuito que imposibilite la ejecución de este contrato. **d).** Por verificarse el incumplimiento de cualquiera de las partes, a las reglas establecidas en la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. **2.-** EL CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato cuando suceda cualquiera de las siguientes causales: **a).** Por incumplimiento en la prestación de los servicios definidos en el objeto del presente contrato, **b).** La inoperancia e ineficiencia en el cumplimiento de las cláusulas contractuales, **c).** Por la posibilidad de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad con posterioridad a la celebración del contrato, comprometiéndose la empresa contratista de comunicarlo inmediatamente a EL CONTRATANTE para que ésta proceda a la actuación administrativa correspondiente, **d).** Comunicando por escrito a EL CONTRATISTA la decisión de terminar el contrato con por lo menos cinco (5) días de anticipación a la fecha de terminación de la vigencia. **3.-** EL CONTRATISTA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE en el pago de las obligaciones contractuales acordadas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la sede urbana de la E.S.E. VIDASINÚ y se fija como domicilio para todos los efectos legales del presente contrato el municipio de Montería. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Las partes declaran y se garantizan mutuamente que no se encuentran en listados nacionales o internacionales de prevención de lavado

VISADO

vidasinu
PRESUPUESTO PROCESADO
No. 02

de activos y/o financiación del terrorismo, tales como la lista OFAC, ONU, INTERPOL, DEA y/o en cualquier otro listado similar, ni incurren en una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) ni en conductas relacionadas con la financiación del terrorismo. Adicionalmente, que no están vinculadas por parte de las autoridades competentes a ningún tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos, ni han sido condenadas por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las Partes declaran de manera voluntaria, que el origen de los fondos utilizados para obligarse en virtud del presente Contrato, no son producto de alguna actividad ilícita, ni tienen el objetivo de darle apariencia de legalidad a dineros que provienen de actividades ilícitas; igualmente, los fondos que se desprenden de la actividad comercial que desarrollan las partes, tampoco son destinados a actividades ilícitas tipificadas en las normas penales colombianas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA autoriza a la E.S.E. VIDASINÚ a consultar la información que obre en bases de datos y centrales de riesgo y se obliga a entregar la información que le sea solicitada para la prevención y control de LA/FT de conformidad a los lineamientos establecidos en la Circular 009 de 2016 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - ANEXOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.-** Los estudios previos. **2.-** La oferta presentada por el Contratista. **3.-** Los documentos precontractuales. **4.-** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - CONOCIMIENTO PLENO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:** Las partes de este contrato, manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del mismo, por lo que en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución requiere la aprobación de las garantías, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. El presente contrato se suscribe en el municipio de Montería, a los ocho (8) días del mes de mayo del año 2025.

Liliana Yunez Luquetta
GERENTE
Vidasinu

LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente E.S.E. VIDASINÚ

Cristian Oviedo S.
CRISTIAN ALEXIS OVIEDO SEPULVEDA
IMPRESOS Y SUMINISTROS DEL CARIBE

Proyectó: Andrea Caballero Padilla - Profesional Especializado Misión Personal LTDA.
Revisó: José Antonio Berrocal Agámez – Asesor Jurídico
Aprobó: Luis Mogollón Behaine - Asesor Jurídico

E.S.E. vidasinú

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MONTERIA
E.S.E VIDASINÚ

Libertad y Orden

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Nro 00584

A los 8 dia(s) del mes de mayo del 2025.

CERTIFICA

Que se ha dado Certificado de Registro Presupuestal de Gastos e Inversiones con cargo a la Vigencia Fiscal 2025 en el numeral y valores que a continuacion se detallan:

2	GASTOS
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL
245	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN
24501	MATERIALES Y SUMINISTROS
2450103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS_ I

Rubro		Valor
F.F. 123209 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		Vige: 1 VIGENCIA ACTUAL
SUBCLASE: 3270103 Agendas y similares con cubierta de material plástico		CPC: 3270103
2.4.5.01.03	S.F.: C CON SITUACION DE FONDOS	104,903,680.00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos_ maquinaria y equipo)		
F.F. 123209 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		Vige: 1 VIGENCIA ACTUAL
SUBCLASE: 38961 Pinturas_ dibujos y pasteles; grabados_ estampas y litografías_ obras originales de arte escultór		CPC: 9702
2.4.5.01.03	S.F.: C CON SITUACION DE FONDOS	83,711,566.00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos_ maquinaria y equipo)		
	Subtotal	188,615,246.00
	Total	188,615,246.00

SON: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS

Objeto OPS 085 SUMINISTRO DE LITOGRAFIA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIO DE SAUD N CDSSM-568-2025.

Proveedor 1067862553 4 OVIEDO SEPULVEDA CRISTIAN ALEXIS

Numero de certificado de disponibilidad presupuestal: 00831, ORDEN PRESTACION DE SERVICIOS Nro :085

Politica Publica 0.0 NO APLICA

EYDIS KATHERINE OSORIO HERRERA
Jefe de Presupuesto

Elaboro EYDIS OSORIO

1461

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101038738	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	05	2025	08	05	2025	00:00	30	04	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OVIEDO SEPULVEDA, CRISTIAN ALEXIS	CC: 1067.862.553

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 8 N 25-20	MONTERIA, CORDOBA	3012156425

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU	NIT: 812.005.726-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLE 22B N 4W-33	MONTERIA, CORDOBA	7843283

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogos

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****295,169.00	$ *******8,000.00	$ ******57,602.00	$ **********360,772.00	$ *******75,446,098.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YINA LUZ ORTIZ PACHECO	200066	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101580182890 2(3900)000000360772(96)20260508

REFERENCIA PAGO: 1101580182890-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101038738	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	05	2025	08	05	2025	00:00	30	04	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OVIEDO SEPULVEDA, CRISTIAN ALEXIS	CC: 1067.862.553

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 8 N 25-20	MONTERIA, CORDOBA	3012156425

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU	NIT: 812.005.726-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CLE 22B N 4W-33	MONTERIA, CORDOBA	7843283

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A:

MINISTRO DE LITOGRAFIAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N CD-SSM-568-2025 SUSCRITO ENTRE E MUNICIPIO DE MONTERIA Y LA ESE VIDASINU.
CONTRATO N 085 DE 2025.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/05/2025	30/04/2026	$37,723,049.20
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 0 AÑOS, 11 MESES Y 23 DÍAS *		$37,723,049.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****295,169.00	$ *******8,000.00	$ ******57,602.00	$ **********360,772.00	$ *******75,446,098.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YINA LUZ ORTIZ PACHECO	200066	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

53-44-101038738

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cleda - Vicepresidente de Fianzas

Cristian Oviedo S.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1462

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 53732054

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	13/05/2025	200066	YINA LUZ ORTIZ PACHECO

Tomador: CRISTIAN ALEXIS OVIEDO SEPULVEDA — **NIT/CC** 1067862553

Suma de: TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE.******

Pagador: CARLOS MARIO MARTINEZ — **NIT/CC** 1067862553

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #564546118

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
53-AGENCIA MONTERIA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101038738-0-1	$295.169,94	$8.000,00	$57.602,29	$0,00	$360.772,23

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$360.772,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,23

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$360.772,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17219645	**Total:**	**$360.772,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

Bancolombia

Comprobante en línea

Pago PSE

13 May 2025 13

Pago exitoso
CUS 1478143928

Comercio
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Referencia 1
1678312900

Fecha
13 May 2025 13:08:59

Referencia 2
NIT

Número de factura
1678312900

Referencia 3
8600095786

Descripción del pago
Transaccion de pago

Valor del Pago
$360,772

Número de comprobante
TR1308093928

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 8204**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1463

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

RESOLUCIÓN No. 240 de 2025

LA GERENTE ENCARGADA DE LA E.S.E VIDASINÚ DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO

Que la E.S. E VIDASINÚ, suscribió contrato No. 085 de fecha 8 de mayo de 2025 con el señor **CRISTIAN ALEXIS OVIEDO SEPULVEDA** en su condición de propietario del establecimiento de comercio **IMPRESOS Y SUMINISTROS DEL CARIBE**, cuyo objeto es SUMINISTRO DE LITOGRAFÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. CD-SSM-568-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA E.S.E VIDASINÚ.

Que la cláusula Decima Séptima establece que el contratista constituirá una garantía única ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que avale: **a). Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. **b). Calidad del producto:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

Que, revisada la póliza presentada por el contratista, se pudo establecer que esta se ajusta a lo establecido en la cláusula Decima Séptima del contrato en comento.

Que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la garantía.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la garantía única suscrita con el señor **CRISTIAN ALEXIS OVIEDO SEPULVEDA** en su condición de propietario del establecimiento de comercio **IMPRESOS Y SUMINISTROS DEL CARIBE** dentro del contrato No. 085 de fecha 8 de mayo de 2025, según póliza No. 53-44-101038738 expedida por Seguros del Estado S.A.

ARTICULO SEGUNDO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 13 de mayo de 2025.

Liliana Yunez Luquetta
GERENTE

LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente

Proyectó: Ana Espitia – Profesional Especializado
Revisó: Jose Berrocal – Asesor Jurídico
Aprobó: Luis Mogollón Behaine – Asesor Jurídico